

VISTO:

El Expediente Nº 66.731/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso – Taller “Redacción de Textos Instrumentales”, presentado por el Consejero en representación del Cuerpo de Administración y Apoyo, Sr. Daniel RÍOS, bajo la responsabilidad de la Prof. María Pilar MELANO, a llevarse a cabo entre los días 15 de Septiembre y 20 de Octubre de 2011, con una duración de DIECIOCHO (18) horas reloj;

QUE la presente actividad se enmarca en el Programa de Capacitación Permanente para el Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo aprobado mediante Acuerdo Nº 111/06;

QUE el Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo se dedica constantemente a la elaboración de textos instrumentales, lo cual requiere de un perfeccionamiento continuo y actualización del conocimiento que existe en la materia;

QUE un desempeño eficaz del trabajo implica el manejo de diversas estructuras textuales, es decir, no solo de las características constitutivas de los textos que se producen sino también de los que se leen y que se convierten en un recurso argumentativo;

QUE los textos instrumentales como Notas, Reglamentos, Leyes son, en este trabajo, material que se consume y que se produce, ofreciendo esa doble utilidad un marco especial de abordaje;

QUE el texto instrumental implica un manejo específico del código escrito, tanto en su comprensión como en su producción;

QUE los objetivos generales del Proyecto de Extensión denominado Curso – Taller “Redacción de Textos Instrumentales” apuntan a reconocer las características constitutivas de los textos de tipo instrumental que se producen en el ámbito laboral-administrativo de la U.N.P.A., mejorar la calidad y precisión de los textos que se producen en cada área de desempeño e incorporar estrategias de lectura tendientes a agilizar la comprensión lectora;

QUE los objetivos específicos consisten en adquirir hábitos y destrezas de lectura y comprensión de textos instrumentales, producir textos de mayor eficacia vinculados a su área de trabajo, utilizar el léxico y las estructuras sintácticas apropiadas para cada situación de escritura y construir un glosario de términos específicos de cada área de trabajo;

QUE los resultados esperados tienden a lograr que los participantes integren a su experiencia como lectores y productores de textos instrumentales, elementos teóricos y estrategias de mejoramiento;

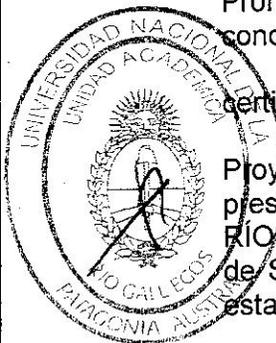
QUE el citado Curso – Taller está destinado al Personal del Cuerpo Administración y Apoyo de la U.N.P.A.;

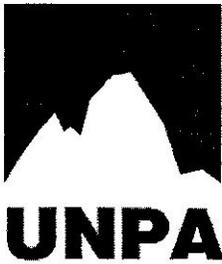
QUE se solicita la Contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios de la Prof. María Pilar MELANO por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) en concepto de honorarios para el dictado Curso – Taller “Redacción de Textos Instrumentales”;

QUE mediante Nota Nº 2463/11 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso – Taller “Redacción de Textos Instrumentales”, presentado por el Consejero en representación del Cuerpo de Administración y Apoyo, Sr. Daniel RÍOS, bajo la responsabilidad de la Prof. María Pilar MELANO, a llevarse a cabo entre los días 15 de Septiembre y 20 de Octubre de 2011, con una duración de DIECIOCHO (18) horas reloj, establecer que la mencionada actividad se enmarca en el Programa de Capacitación Permanente

///





Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

para el Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo aprobado mediante Acuerdo N° 111/06 y autorizar la Contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios de la Prof. María Pilar MELANO por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), en concepto de honorarios, para el dictado de la citada actividad;

QUE según lo establecido en el Artículo 48° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso – Taller “Redacción de Textos Instrumentales”, presentado por el Consejero en representación del Cuerpo de Administración y Apoyo, Sr. Daniel RÍOS, bajo la responsabilidad de la Prof. María Pilar MELANO, a llevarse a cabo entre los días 15 de Septiembre y 20 de Octubre de 2011, con una duración de DIECIOCHO (18) horas reloj.-

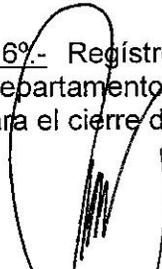
ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado Curso – Taller “Redacción de Textos Instrumentales”, se enmarca en el Programa de Capacitación Permanente para el Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo aprobado mediante Acuerdo N° 111/06.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la Contratación, bajo la modalidad de Locación de Servicios, de la Prof. María Pilar MELANO (C.U.I.T. N° 27-29088186-8), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140, para desempeñarse como docente en el dictado del Proyecto de Extensión denominado Curso – Taller “Redacción de Textos Instrumentales”.-

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. María Pilar MELANO percibirá la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), en concepto de honorarios.-

ARTÍCULO 5°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – TESORO NACIONAL – PRESUPUESTO 2011.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

620